

UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ
NIT. 901.776.595-9

Pitalito, Huila, 16 de octubre de 2024

Doctora:

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA

Supervisora - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Pitalito, Huila

REF: Solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.5402955 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, celebrado entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA y UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ, NIT 901.776.595-9., cuyo objeto es “Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila”.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 5402955 de 2023 celebrado entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA y ANDIVISIÓN S.A.S, NIT 8300881728, solicitó el día 15 de octubre de 2024, la adición en valor y plazo mediante Acta de Modificación No.4 para garantizar la correcta ejecución e inversión de los recursos adicionales destinados para el proyecto cuyo objeto es “Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila”. Dichas obras tendrán un plazo máximo hasta el 19 de noviembre del 2024, y de igual forma el contrato de interventoría debe prorrogarse, ya que a la fecha el plazo de ejecución de la interventoría se encuentra establecido hasta el 20 de octubre de 2024.

Por lo anterior es necesario garantizar el control y vigilancia del contrato de obra hasta el 19 de noviembre de 2024, para las actividades correspondientes a mayores y menores cantidades de obra ya previstas para la culminación de la fase 1 de proyecto eléctrico de la entidad y así garantizar la estabilidad de las obras según trazado de diseño y que se estableció en el alcance del SUBTABLERO DE DISTRIBUCIÓN #3 ZONA DE PORTERÍA 2 (SUBT-3) (TG-TR2) " alimentado desde el SUBTABLERO SUB-1 TG-TR2 que conforman los ambientes de Portería 2, Gimnasio, Bombeo Aljibe y Ambiente Y20- Y21.

Así las cosas, solicitamos respetuosamente a la Entidad que nuestro contrato de interventoría CO1.PCCNTR.558902 del 2023, cuyo objeto es “Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila”. sea prorrogado por el término de un (1) mes más conforme los compromisos determinados en la reunión virtual realizada el día 15 de octubre de 2024.

Además, conforme a la modificación de las cantidades del contrato de obra y creación de los ítems relacionados en el CAPITULO 6, ítems NP-6.1 y NP-6.2, como se indicó en el Acta de Modificación No.4, adjunta a la presente, así como prorrogar la duración del

Dirección: Carrera 27 # 26-58 Sur Condominio Vilanova, Neiva – Huila

E-mail: salumaringenieriasas@gmail.com

Cel: 3054724468

UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ
NIT. 901.776.595-9

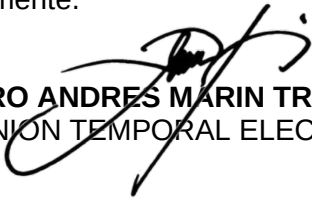
contrato hasta el 19 de noviembre del 2024, para ejecutar la obra del Cambio de la red eléctrica de la Sede Yamboro.

En tal sentido, y debido a que el contrato de interventoría está actualmente por valor de \$151.562.531 para un plazo de 6 meses de ejecución, y fecha de terminación el día 20 de octubre de 2024, próximo a vencer. Esta interventoría requiere de una adición de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$19.500.000) para garantizar la duración por el termino de 1 mes más, es decir hasta el 19 de noviembre de 2024.

Para terminar, la adición es un valor ajustado conforme a la reducción que se pactó en la disponibilidad del equipo de interventoría en obra y manteniendo los mismos gastos administrativos para mantener la ejecución del contrato con las condiciones y calidades requeridas por la Entidad a fin de contar con una obra en óptimas condiciones y entregada a entera satisfacción conforme a los documentos de rediseño avalados para este proyecto.

A la espera de una pronta respuesta,

Atentamente.


ALVARO ANDRES MARIN TRUJILLO
R.L. UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YAMBORÓ